

Anexo

Extracto de Sucesorios

AÑO CV - Nº 28.088 - CORRIENTES, VIERNES, 26 de JUNIO de 2020

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada Nº 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. Nº	Causante	F. I.	F. V.
2	Monica Sanabria	Goya	38949	MEDICI Ferrer	24/06	26/06
2	Monica Senabria	Goya	36637	GONZALEZ Ana Maria	24/06	26/06
	Roberto Ayala	M. Caseros	10492	CIRO Armando Toniolo	24/06	26/06
	Silvana Caneva	Goya	36511	Jose Nicolas FERNANDEZ	24/06	26/06
	Ma. Fisch	Ituzaingo	6656	Blanca Irene GODOY y Ariel Eladio LASTIRI	24/06	26/06
3	Ana Scheller	Goya	20605	SARACHO Marcelino Irrito y GONZALEZ Lidia Leonjina	24/06	26/06
2	Eduardo Muniaqurria	Goya	37497	GABINO Ricardo Luque	24/06	26/06
	Casas Luisina	Mercedes	10517	COITINHO Maria Eulagia	24/06	26/06
1	Carlos Chiama	Capital	182882	Ana Maria VILLANUEVA	24/06	26/06
	Cesar Martelotte	Sto. Tome	2281	Valentin PIRIZ y Vicenta TORREZ	24/06	26/06
	Jose Diaz	Mburucuya	Z09 9949	PALACIO Carlos Javier	24/06	26/06
	Roberto Ayala	M. Caseros	10554	Osvaldo Hector PARIS	24/06	26/06
	Claudia Montero	Sto. Tome	9659	Eduardo Alberto GONZALEZ	24/06	26/06
	Carlos Queirolo	M. Caseros	10441	FERNANDEZ Martiniano y CARDANI Leticia Elisa	24/06	26/06
	Casas Luisina	Mercedes	10449	Dalila Leonor YUNEZ y Guillermo SALAS	24/06	26/06
3	Ana Scheller	Goya	38490	Fabricio Emanuel BARTLETT	24/06	26/06

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com -/ Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar